Palma c/ Tacuary
Telef. 595-086 – 30-451 Telefax. 595-086 – 30-048
Pilar – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 67/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, A LA FIRMA "U&D SERVICIOS Y VENTAS"

Pilar, 28 de mayo de 2.013.-

VISTO:

El Informe elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes, el Acta de Apertura de Sobres y el informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, sugiere adjudicar por lotes a través de un contrato abierto, el llamado para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS",** en el Lote 5, a la firma "U&D SERVICIOS Y VENTAS" del Señor Udilio Palmerola Otazú, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y ha presentado el precio más bajo

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MSC. LIC. CECILIA AGUILERA ESTIGARRIBIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el Llamado **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"** a la Firma **"U&D SERVICIOS Y VENTAS" del Señor Udilio Palmerola Otazú** con RUC Nº 1609329-1.

Palma c/ Tacuary
Telef. 595-086 – 30-451 Telefax. 595-086 – 30-048
Pilar – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 67/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, A LA FIRMA "U&D SERVICIOS Y VENTAS"

Pilar, 28 de mayo de 2.013.-

Art. 2° Establecer el monto mínimo de 16.000.000Gs.(guaraníes, dieciséis millones) y un monto máximo de 31.000.000 Gs.(treinta y un millones), de acuerdo a los costos de la oferta presentados por la Empresa U&D Servicios y Ventas, en la planilla de precios adjudicados LCO Nº 03/2013 para servicios de mantenimientos y reparaciones de edificios.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Prog. Fabiola Ruiz Díaz B.
Secretaria General

MSc. Lic. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana